Juéves 27 de Febrero de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,797

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 38

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 86.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

DESDE PARIS

LA VIDA POR EL CZAR

31 de Enero.

De la estacion de Lyon han salido trenes especiales, casi en su totalidad ocupados por diputados y periodistas.

Van á presenciar un acontecimiento artístico que el elemento político francés ha querido convertir en manifestacion rusófila. El entusiasmo por Rusia es actualmente una de las poses del sentimiento nacional.

Periodistas y diputados van á Niza, el invernadero de los enfermos ricos y el Edén de las cocottes de alto rango. En Niza se va á cantar la ópera nacional moscovita *La vida por el czar*, del compositor ruso Miguel Glinka, que en la Gran Opera de San Petersburgo es aplaudida con calor fanático y con devocion solemne desde 1839, fecha de su estreno.

Ahora va á ser su representacion en Francia algo como un acto de mérito internacional, con el que este país, impresionable y voluntarioso, se propone lisonjear á la fuerte nacion que reputa por su aliado, ó quizás la nacion aparte, al poderoso y omnipotente señor de ella, que es al cabo quien ha de resolver en materia de alianzas.

Dicen que la ópera, aun apartando de ella el nimbo político, tiene valor artístico de positiva ley. Italia le oyó en los tiempos inmediatos á su estreno y le otorgó el *exequatur*. Glinka, su autor, hombre de riqueza y perteneciente á la alta sociedad, tomó por su cuenta la empresa de pasar la ópera por los escenarios italianos; contrató á un tenor, Ivanoff, de voz potente y hermosa, un Gayarro ruso en aquella época, [illegible] las melodías características [illegible] la partitura.

El canto de la alondra, las estrofas de la *Duda*, una famosa cavatina [illegible] de conciertos, son dulces bocados, [illegible] con que se satisfará el apetito y el gusto de los dilettantes espectadores de Niza. Saludable, además de una *berceuse* que puede competir con la célebre y deliciosamente saboreada de Weber.

Desde el punto de vista musical parece, pues que no quedará fallida la peregrinacion francesa de que he hablado. Lo que se me hace más difícil es encontrarle el provecho político. Al contrario, entre el conjunto de hermosas y palpitantes armonías que de la ópera se eleva como una nube de incienso en homenaje al czar, [illegible] del sentimiento antiguo con que Francia sueña.

El czar es Rusia, [illegible]. Y aquel himno que compuso Glinka y entonó Ivanoff, grito del amor avasallado y de la supersticion cosaca por la magestad imperial, [illegible] la proclamacion de aquel poder monárquico, tan petrificado hoy en manos de Alejandro III, como lo estuvo en las de Catalina II y Pedro el Grande.

El deseo y la ilusion, atizados por el espíritu patriótico, han hecho que los franceses descubriesen en Rusia un aliado. A pesar de la diferencia profunda entre los gobiernos de ambos pueblos, los republicanos se empeñaron en fraternizar con aquellos súbditos. Boulanger buscó una punta de su popularidad en la simpatía por Rusia; todo hombre político que aspira al favor público, debe acreditar sus aficiones y sus conveniencias de rusófilo. [illegible] *La vida por el czar*.

Pero ¿es correspondido este efecto? En apariencia; sí. [illegible]

El soberano ha uniformado sus tropas á la rusa. El casco prusiano y el kepis francés han sido proscriptos para el traje del vestuario militar; ambas prendas eran recuerdo de gloriosas campañas. Los nihilistas trabajan en las sombras y cargan sus bombas debajo de tierra; pero en la superficie, á la luz del dia, la muchedumbre aclama [illegible] á su emperador, al padre, al jefe, al descendiente de Pedro el Grande. La dinamita matará al hombre; el emperador no morirá en mucho tiempo.

Una palabra del czar es bastante á convertir en una manada de lobos aquel pueblo de gentes apáticas, dulces, [illegible] por las inmensidades del imperio.

Cuando el soberano pasa revistando las tropas en un dia de fiesta nacional, los hurras ensordecen los aires, vuelan las gorras guarnecidas de pieles; [illegible] á los rayos del sol.

La política consiste allí en hablar del Afghanistan, [illegible] con seguridad que hace estremecer las manos de gusto á los fieles vasallos reunidos en las cervecerías. Se habla de Inglaterra, la rival no temida, que en tierra firme no puede hombrearse con el imperio de los czares, y se sueña con las Indias preciosas, toda su fortuna, todo su porvenir. [illegible]

¡Y los franceses dicen: "Rusia está con nosotros!" ¿Por qué semejante alianza?

Los intereses no separan, es verdad, á las dos potencias. Pero esto no es bastante. Sería menester que los acercasen.

Hay que repetirlo. Rusia es el czar, y el czar no es mas que ruso.

Todavía [illegible] su material entero, aun no se ha sentido el influjo de los cambios en lo moral. Hay allí ferrocarriles, hay máquinas, pero la obediencia ciega es todavía la regla de conducta en el hogar y en la política; en la política sobre todo.

Todavía allí se comprende la leyenda del regimiento fantasma.

Una leyenda que refieren así:

"El emperador Nicolás pasaba cierto dia una revista en honor á una dama que le habia prendado.

La caballería desfilaba al trote. De repente el czar, queriendo acrecentar el efecto, dió la voz de

—¡Al galope!

El coronel del regimiento, que marchaba el último, no oyó el grito y continuó desplegando al trote.

Nicolás, furioso, se adelanta y grita:

—¡Al galope, en direccion á la Siberia!

Esta vez el coronel oyó la órden. El regimiento se puso al galope y salió de la capital, tomando el camino que el czar le habia mandado.

Despues de la revista, la dama del czar obtenia gracia para el regimiento. Partió un escuadron con encargo de darle alcance y hacerle retroceder.

Pero el escuadron ya no lo alcanzó. El regimiento se habia alejado sin abandonar su galope, y nunca mas se ha vuelto á saber de él."

¡La vida por el czar!

A.

El ejército portugués

[illegible] Portugal la nacion que menos necesita temer [illegible] la integridad de su suelo y hacer respetar el honor de su bandera. Sin poseer barreras naturales en sus fronteras [illegible] la nacion portuguesa ocupa una zona en la antigua península Ibérica de difícil, dificilísima invasion, segun puede verse en los recuerdos que vamos á exponer.

Salvo un desembarco por algun punto de la costa, el temor de una agresion militar solo puede existir de parte de España, [illegible] tomando como base de operaciones el territorio de nuestra patria. En tal supuesto, cuatro líneas de invasion se ofrecen, [illegible] obstáculos naturales.

La del Miño, seguida por Soult en 1809, tropieza á las pocas jornadas con el rio Duero en su desembocadura, y con la rica y populosa ciudad de Oporto. [illegible] Torres Vedras.

[illegible]

Apenas si se debe considerar como linea de invasion la que corre por la orilla derecha del rio Tajo [illegible] Junot la siguió en 1808, [illegible]

La mejor, la mas expedita de todas, es la que tomó el marqués de Alba en la campaña de 1580, por Badajoz y Elvas, yendo á caer frente á Lisboa [illegible]

Las ventajas defensivas que encierra el perímetro del suelo portugués [illegible]

Durante casi toda la mitad del presente siglo, Portugal [illegible] lidades subalternas que acudiese á las filas la mitad del contingente anual.

Al revelarse en la campaña de Bohemia todo el progreso de las instituciones militares prusianas, casi todos los paises procuraron reformar sus modos de organizacion guerrera. Portugal tambien introdujo modificaciones en su ley de reclutamiento, rebajando la permanencia en filas á tres años, y aumentando la duracion del período de reserva á cinco: además, por la misma ley se creaba una segunda reserva formada por los hombres del contingente no incluidos en suerte.

Cuando fué ministro el señor Fontes Pereira de Mello, presentó en 1887 una serie completa de leyes militares, entre las que sobresale la de reemplazos y reclutamiento, ley que despues desarrolló su sucesor el vizconde de San Januario. Por ella se eleva á 12 años la duracion total del servicio y se prescribe que están afectos á él todos los hombres válidos del pais. Se dividen en dos categorías por medio de la suerte: los de la primera pasan tres años por banderas: con facultad de poderlos licenciar cuando cumplan los dos años de servicio; cinco en la primera reserva y cuatro en la segunda. [illegible] reserva de [illegible]

[illegible] el año económico de 1889-90 [illegible] contingente medio anual de 13.500 reclutas.

Con tan radical modificacion en el reclutamiento, [illegible] ser tácti[illegible]

La infantería consta de 36 regimientos (24 de línea y 12 de cazadores) [illegible] depósito,

La caballería está formada por 10 regimientos de [illegible] de montaña.

La artillería comprende un [illegible] compañías, porque al [illegible]

Por último, el cuerpo de ingenieros [illegible] ejército, aun[illegible] de alto [illegible] cuanto al [illegible] desear.

Mariano J. Sebíñez.

Lo que dicen los médicos

Un nuevo peligro del cloroformo

El mundo científico se ocupa en la actualidad de una controversia suscitada entre el profesor Meyer, de Utrecht y el doctor Ostwaldt, de Berlin. El primero, en un artículo publicado en una revista médica, [illegible] Ostwaldt [illegible]

[illegible] blecimientos, profusamente alumbrados por gas. Sucede, siempre que en estos salones se practica una operacion de larga duracion, que todos los asistentes, sin excepcion, son atacados por violentos accesos de tos. La irritacion de los bronquios aumenta poco á poco, y es seguida por dolores de cabeza, vértigos y aun náuseas. Los operados, al reponerse de los efectos del cloroformo, tambien manifiestan señales del malestar producido por la alteracion de las condiciones naturales del aire del salon.

El doctor Jeller, de Stuttgart, afirma que, mientras practicaba una operacion á la luz del gas, todos los asistentes, incluso el cirujano que practicaba la operacion, fueron atacados de tos, tanto que fué preciso abrir las puertas para poder terminar la operacion. En este caso el paciente no manifestó señales de molestia.

El doctor Hartmann, de Ottenstein, corrobora estos hechos, y agrega que se presentan los mismos fenómenos cuando el salon está alumbrado por medio del petróleo.

El doctor Bosshart, de Neustrelitz, dice que él y los que le ayudaban sintieron efectos análogos durante una operacion que practicaba en un salon alumbrado por gas.

La anestesia, sin embargo, no fué suspendida.

El profesor Zeissi ha sometido la cuestion á la experimentacion. En una primera serie de casos, practicó nueve operaciones, empleando el cloroformo como anestésico, en un salon alumbrado por gas.

De estas nueve operaciones, siete fueron seguidas por afecciones más ó menos graves de los órganos respiratorios, que solo pueden atribuirse á los productos de la descomposicion del cloroformo.

En seguida, en el mismo salon, siempre alumbrado por gas, el Dr. Zeissi practicó ocho operaciones serias, haciendo uso del eter como anistésico. En ninguno de estos casos se manifestó, despues de la operacion, señal alguna de irritacion en los conductos respiratorios.

Todos estos hechos tan semejantes y concluyentes, parecen demostrar que la administracion del cloroformo en un salon alumbrado por gas, expone á los cirujanos á molestias más ó menos desagradables, y al operado, á graves peligros. Para evitar estos inconvenientes y peligros es evidente que hay que tomar precauciones, siempre que sea necesario practicar una operacion seria á la luz artificial, no debiéndose emplear el cloroformo como anestésico cuando el salon está alumbrado por gas ó por medio del petróleo. Igualmente requiere cautela el uso del éter, á causa de la inflamabilidad de sus vapores. La *Gazette Médicale de Paris* recomienda que las operaciones sean practicadas de dia, á la luz natural; ó en los casos de urgencia, alumbrándose por la electricidad.

La dama ó el tigre

Allá en tiempos remotos, vivía un rey semi-bárbaro, cuyas ideas, si bien un tanto aguzadas por la influencia de distantes gentes latinas, eran, sin embargo, amplias, frescas é indómitas, cual convenía á lo que había en él de bárbaro. Era hombre de exuberante fantasía, y al mismo tiempo de tan irresistible poder, que á su voluntad convertía en hechos sus variadas fantasías. Era muy dado á conferenciar consigo mismo, y cuando él y su yo convenian en algo, ese algo era cosa hecha. Cuando todos los individuos de su mundo político y doméstico se movían fácilmente en sus respectivas carreras, estaba él contento y de buen humor; pero si había el más lijero tropiezo, ó si alguno de sus satélites se salía de su órbita, él se ponía más contento y de mejor humor, porque nada le agradaba tanto como enderezar tuertos y nivelar desigualdades.

Entre la nociones prestadas que habían contribuido á modificar su barbarie, se contaba la de la arena pública, en la cual se refinaba y cultivaba el ánimo de sus súbditos por medio de exhibiciones de valor bestial.

En eso mismo, empero, puso el sello de su imaginacion rica y bárbara. La arena regia, no fué construida con el objeto de que el pueblo escuchara las rapsodias de los moribundos gladiadores, ni para que asistiera á la inevitable conclusion de conflictos entre opiniones religiosas y hambrientas fauces, sino para fines mucho mejor calculados, para ensanchar y desarrollar las energías mentales del pueblo. Aquel vasto anfiteatro, con sus galerías circulares, sus misteriosas bóvedas y sus ignorados pasadizos, era el medio de una justicia poética, por la cual el crimen era castigado y la virtud premiada, segun los decretos del destino imparcial é incorruptible.

Cuando se acusaba á alguien de un crimen de importancia suficiente para interesar al rey, se anunciaba la fecha en que sería decidida la suerte del acusado en el circo real. Aquella estructura merecía su nombre, porque aun cuando la forma y el plan habían sido traidos de lejos, su propósito había emanado únicamente del cerebro de aquel hombre, que rey de piés á cabeza, no se creía obligado por ninguna tradicion en mas de lo que á él le viniera en gana, y engarzaba en cada forma del pensamiento y de la actividad humana, adoptada por él, la rica fecundidad de su bárbaro idealismo.

Luego que el pueblo se congregaba en las galerías y que el rey, rodeado de su corte, tomaba asiento en su elevado trono, á un lado del circo, á una señal de él se abria una puerta situada debajo del trono y aparecia el acusado en el anfiteatro. Precisamente, enfrente al otro lado de la arena había dos puertas idénticas, una al lado de la otra. La persona acusada tenia el privilegio y el deber de adelantarse hasta esas puertas y abrir una de las dos, la que él eligiera sin mas guia ni mas influencia que la de la ya mencionada suerte, imparcial é incorruptible. Si abria la una salia por ella una tigra hambrienta, la mas feroz y cruel que fuera posible hallar, le saltaba encima y lo despedazaba en castigo de su delito. Al decidirse de ese modo el caso del criminal, se tañian fúnebres dobles en campanas de hierro, las plañideras colocadas detrás de los espectadores prorrumpian en dolientes alaridos, y los que componian el vasto auditorio, con la frente inclinada y oprimidos los corazones, se dirigian lentamente á sus casas, lamentando grandemente el que alguno, tan jóven y apuesto, ó tan anciano y respetado, hubiera tenido tan tremenda suerte.

Pero si el acusado abría la otra puerta, salía por ella una dama, la más apropiada para su edad y condicion que le era posible el monarca elegir entre sus bellas súbditas, y con esa dama se le casaba al punto, en premio de su inocencia. Nada importaba que el acusado tuviera esposa y familia, ni que hubiera prendado ya de alguna elegida de su corazon. El rey no consentía en que esos arreglos secundarios estorbaran su gran plan de retribucion y en este caso como el anterior inmediatamente y en el circo, abriase otra puerta por abajo del trono y aparecian, avanzando hácia la pareja, un sacerdote seguido por una multitud de acólitos y de doncellas que tocaban festivos aires en dorados cuernos para la celebracion nupcial. La boda se solemnizaba con gran prontitud y regocijo. Alegres campanas de bronce daban al viento en sus volteos sonoros repiques de júbilo, el aire se llenaba de víctores y el hombre inocente, precedido de niños que alfombraban de flores su senda, conducía su esposa al hogar.

Este era el método semi-bárbaro de administrar justicia adoptado por el rey. No puede darse nada mas imparcial. El criminal no podía saber por cual de las dos puertas saldría la dama. Abria la que él quería sin tener la menor idea de si al instante siguiente iba á ser devorado ó casado. A veces el tigre salía por una puerta, á veces salía por la otra. Las decisiones del tribunal no solo eran justas, sino tambien inapelables. Si el acusado resultaba culpado, era castigado allí y entonces mismo, y si inocente, era premiado al punto, gustárale ó no su galardon. No habia medio de escapar á los juicios de la arena del rey.

La institucion era muy popular. Cuando el pueblo se reunia en uno de los grandes días de juicio, ignoraba si iba á presenciar una carnicería sangrienta, ó una placentera boda; y ese elemento de incertidumbre prestaba muy especial interés á la ocasion. De modo, pues, que las masas se entretenían y se divertían, y que la porcion pensante de la comunidad no podía acusar de injusto el sistema, porque ¿no dependía todo de las mismas manos del acusado?

Este rey semi-bárbaro tenía una hija tan rozagante como sus más lucientes fantasías, y de alma tan ferviente é imperiosa como la de él. Como acontece en esos casos, era la niña de sus ojos, y él la amaba por sobre todo el mundo. Había entre los cortesanos un jóven de sangre y alcurnia humildes, como corresponde á los héroes convencionales de novelas que se enamoran de hijas de reyes. La princesa estaba bien pagada de su amante, porque era hermosa y valiente más que todos los donceles del reino, y lo amaba con un ardor suficientemente bárbaro, es decir, vehemente, incendiario. Durante muchos meses, vivieron felices en su mutuo amor, hasta que un dia lo descubrió el rey. El no vaciló en el cumplimiento de su deber. Inmediatamente fué reducido el jóven á prision y se fijó el dia de su juicio en la arena real. Por supuesto era esta ocasion de grande importancia y tanto Su Magestad como el pueblo tenian grande interés en los resultados del caso. Nunca antes había ocurrido caso semejante. Jamás había un súbdito osado poner los ojos en la hija de un rey. Andando los años, ha llegado á ser muy comun, pero entonces era en alto grado nuevo y sorprendente.

Las jaulas de tigres del imperio fueron inspeccionadas en busca de las bestias mas feroces y carniceras, de entre las cuales debia elegirse para el circo el mas fiero mónstruo. Jueces competentes examinaron cuanta bella jóven habia en los dominios del soberano, á fin de que el jóven tuviera una novia educada, si el destino le reservaba esta suerte. Por supuesto, todo el mundo sabia que el cargo formulado contra el reo era fundado. El habia amado á la princesa, y ni él ni ella, ni ningun otro pretendia negarlo; pero el rey no consentia en que esos detalles estorbaran las decisiones de su tribunal, que tanta satisfaccion le ocasionaban á él. Fuera cual fuese el resultado, la suerte de él quedaria decidida, y el rey gozaria de placer refinado presenciando los sucesos que habian de determinar si el jóven habia hecho bien ó mal en permitirse amar á la princesa.

Llegó el dia señalado. El pueblo concurrió de lejos y de cerca y llenó las espaciosas galerías. Las multitudes que no pudieron lograr acceso, se agruparon contra los muros del circo. El rey y su corte ocuparon sus puestos en frente de las puertas gemelas, tan fatales y misteriosas en su identidad.

Llegó la hora, fué hecha la señal, abrióse una puerta debajo del trono y apareció en la arena el amante de la princesa. Era esbelto, hermoso, fascinador y su aparicion fué saludada con un murmullo de admiracion y de ansiedad. La mitad de los presentes no sabia que tan apuesto jóven habia vivido entre ellos. ¡Cómo no iba á amarlo la princesa! ¡Qué horrible cosa debía ser para él encontrarse en aquella situacion!

Cuando el jóven adelantó algunos pasos en el circo, se volvió como era de rigor, á saludar al rey; pero él no pensaba en el real personaje. En quien sus ojos se fijaron fué en la princesa, que estaba sentada á la derecha de su padre. A no haber sido por la mitad bárbara de su naturaleza, quizás la dama no habría estado allí, pero su alma férvida no le permitia estar ausente de aquella escena que tan terriblemente la interesaba. Desde que fué expedido el decreto por el cual la suerte del jóven seria decidida en el circo del rey, ella no habia hecho sino pensar dia y noche en el grande acontecimiento y en cuanto se referia á él. Como ella tenia mayor poder, influencia y energía de carácter que cuantos hasta entonces se habian interesado en tales casos, habia logrado lo que ninguno antes habia podido lograr: conocía el secreto de las dos puertas. Sabía en cual de los dos cuartos situados detrás de las puertas estaba la jaula abierta del tigre, y en cuál estaba aguardando la dama. A través de aquellas fuertes puertas, forradas interiormente con pieles, era imposible que le llegara ruido ni aviso alguno á quien se acercara á alzar el pestillo de una de ellas; pero el oro y la fuerza de voluntad de mujer habian revelado el secreto á la princesa.

No solo sabia en cual de los aposentos estaba la dama, pronta á aparecer sonrojada y radiante, al abrirse la puerta, sino que sabia, además, quien era la jóven. La elegida como premio para el jóven si resultaba ser inocente del crimen de aspirar á tanto, era una de las mas bellas y adorables de la corte. La princesa la odiaba. A menudo habia visto, ó se habia imaginado ver á aquella hermosa jóven mirando con admiracion la persona de su amante, y en ocasiones pensó que esas miradas eran comprendidas y correspondidas. Una que otra vez los habia visto conversando juntos, por un minuto ó dos; pero en tan breve espacio podian haberse dicho mucho. Acaso habrian hablado sobre asuntos triviales, pero ella no lo sabia. La muchacha era encantadora, habia osado alzar los ojos hasta el amado de la princesa, y ella, con toda la intensidad de la pasion salvaje que le habia sido trasmitida por una larga serie de bárbaros antecesores, odiaba á la jóven que aguardaba sonrojada y trémula detrás de la misteriosa puerta.

Cuando su amante se volvió y la miró, cuando la mirada de él se encontró con la de ella y vió su rostro mas pálido y ansioso que todos los demás, en aquel vasto océano de contraidas faces, compendió, con ese poder de rápida percepcion que les es dado á aquellos cuyas almas son una, que ella sabía detrás de cuál puerta estaba echado el tigre y cual ocultaba á la novia. El habia contado con que ella lo supiera. Conocía su carácter y confiaba en que ella no descansaria hasta haber aclarado un punto oscuro para todos los demás circunstantes, inclusive el rey. La única esperanza cierta del galan era el buen éxito de la princesa en el descubrimiento del misterio, y cuando la vió comprendió que la habia descubierto y se creyó salvado.

Entonces, por medio de una mirada rápida y ansiosa la preguntó: ¿Cuál? Ella le comprendió como si lo hubiera dicho en voz alta desde el circo. No había un instante que perder. La pregunta habia sido hecha en un abrir y cerrar de ojos, asimismo debia ser dada la respuesta.

Ella tenía apoyado el brazo derecho en la encojinada barandilla. Alzó la mano é hizo un movimiento violento y casi imperceptible hácia la derecha. Sólo su amante lo vió! Todas las miradas, menos las de él, estaban fijas en él.

Se volvió y con paso firme y rápido atravesó la arena. Los corazones suspendieron sus latidos, cada cual retuvo el aliento, y las miradas de todos se clavaron en el jóven. El, sin la menor vacilacion, llegó á la puerta de la derecha y la abrió.

El nudo de esa historia, es éste: Fué el tigre el que salió por aquella puerta ó fué la novia?

Cuanto más lo pensamos, más duro se nos hace responder. Esa pregunta envuelve un estudio del corazon humano que conduce á un laberinto de pasiones, del cual es difícil encontrar salida. Pensad, lectora amable, no como si dependiera de vos misma la decision, sino de esa ardorosa semi-bárbara princesa, cuya alma había sido llevada al rojo blanco al calor de la desesperacion y de los celos. Ella lo había perdido; pero ¿de quien habría de ser?

¡Cuantas veces en sus sueños y en la vigilia, se había estremecido de horror y se había ocultado el rostro entre las manos, al pensar que su amante abría la puerta tras la cual aguardaban las crueles garras del tigre!

Pero ¡cuántas veces, tambien, se lo habia imaginado ante la otra parte! ¡Cómo habia apretado los dientes y se habia arrancado el cabello al verlo estremeciéndose de gozo al abrir la puerta de la novia! ¡Cómo habia sentido agonía al pensar que él avanzaba hácia la mujer, embellecida aun mas por el rubor y la alegría del triunfo, y cuando pensaba en que él la conducía sintiendo todo su ser encendido en el gozo de la vida recobrada, y cuando creía escuchar la gracia de la turba y la loca resonancia de las campanas, y creía ver al sacerdote rodeado de la alegre banda, dirigirse á la pareja y hacerlos marido y mujer á sus propios ojos, y se los imaginaba verlos alejarse juntos por el sendero de flores, animados por los ruidosos aplausos de la multitud, en cuya algazara se perdía ahogado su grito de dolor y de desesperacion!

¿No era preferible que él muriera de una vez y fuera á aguardarla en las celestes regiones de un semi-bárbaro mas allá?

Ah! Pero ese tigre feroz, esos gritos esa sangre!

Su decision la indicó ella en un instante, pero no habia llegado á ella sino tras dias y noches de angustiosa meditacion. Ella sabia que él le preguntaria; habia decidido cuál seria su repuesta y, sin vacilar, habia movido la mano hácia la derecha.

La cuestion de cuál seria su decision no es asunto fácil de resolver, ni presumo yo ser capaz de darle solucion. Resolved vosotras, lectoras: ¿Quién ó qué salió por aquella puerta:—la novia o el tigre?

F. R. Stockton.

NOTICIAS GENERALES

Accidente causado por la electricidad—En Newburgh, estado de Nueva York, un caballo que arrastraba un vehículo, por casualidad tocó con la cabeza el soporte de hierro de un toldo y cayó muerto. El conductor trató de levantar al animal tomándolo del cabestro y quedó fulminado. Un transeunte que imprudentemente se acercó al conductor y le tocó en el brazo, fué derribado por su terrible choque. Este, sin embargo, solo se habia desmayado y, siendo conducido á un hospital, despues de haberse cortado la corriente eléctrica, volvió en sí.

La causa de estos accidentes fué un alambre eléctrico que se habia aflojado, poniéndose en contacto con la parte superior del soporte metálico que sostenia el toldo, resultando que toda la corriente eléctrica pasaba por este soporte al pavimento de la calle. Los aisladores habian quedado inutilizados á causa de la lluvia.

Efectos de la ignorancia—El alcalde, juez municipal y cura párroco de Valdepeñas, de Jaen (España) han dirigido al público la siguiente hoja:

"En evitacion de las penosas molestias, graves perjuicios y gastos inútiles que pueda proporcionar á muchos desgraciados la errónea creencia de encontrar en este pueblo alivio en sus dolencias físicas, visitando al vecino Luis Aceituno Valdivia, denominado *El santo*; y como contestacion á las preguntas que por cartas se nos dirigen diariamente, pidiendo noticias sobre la autenticidad de los hechos sobrenaturales propalados y atribuidos al mismo, creemos oportuno manifestar que cuanto se asegura en tal sentido es absolutamente falso; no siendo otra cosa que invenciones de la ignorancia alimentadas inconscientemente por la simplicidad de Luis, digno de compasion por su estado de insulsez. Y como los hechos realizados hasta hoy por él no tengan sancion penal, el recurso que á estas autoridades queda, para impedir el desarrollo de estos degradantes sucesos, es apelar al buen juicio del público y aconsejar que rechacen como supersticiosa esta creencia.

El alcalde, *Ricardo Peñalver*.—El juez municipal, *Escolástico Martinez*. — El cura párroco, *Antonio Ruiz*."

Sobreseimiento — El Juez Correccional doctor Platero dictó auto de sobreseimiento en la causa seguida contra el procesado Roque Alfonzo, acusado de amenazas de muerte á Juana Larronda.

Telegramas políticos—Un colega de La Plata (Buenos Aires) contiene estos mensajes telegráficos:

La Plata, Febrero 16 de 1890.—José Vidillac—La Plata.—Al doctor Juan José Herrera—Montevideo.—Felicítolo por su carácter independiente y me hago un deber en ser fiel intérprete de sus nobles sentimientos y propósitos en bien de la patria.

La actitud asumida por usted le hace alto honor, y merece la mas completa aprobacion por parte de sus correligionarios políticos.—*José Vidillac*.

Montevideo, Febrero 19 de 1890.—Coronel Vidillac—Me complace y conforta su benévola palabra de aprobacion por mi actitud política. Esa actitud no lleva al éxito pero salva á mi juicio, nuestro honor. Solo ante Dios y la enseña de la patria debemos ponernos de rodillas—jamás ante el trapo rojo—altanero y soberbio, y su menguada personificacion.—*Juan José Herrera*.

—Hé aquí el texto del telegrama mencionado en nuestra edicion de la mañana:

"Buenos Aires, 26 Febrero 1890.—Al doctor don Julio Herrera y Obes.—Su programa es completo y soberbio. Si usted llega á ponerlo en prática, habrá realizado el mas bello ideal del patriotismo y habrá hecho el primer gobierno de América. Saludaremos entónces su bandera clavada al tope.—*Agustin de Vedia*."

Desventuras de un cajero fiel—Segun leemos en los periódicos vieneses, el cajero de una importante casa bancaria de Viena y cuyo nombre es Leiner, habia sido víctima de un robo de 36.700 florines, efectuado de la siguiente manera:

Dirigíase á una casa, con los valores en la mano, cuando al penetrar en la puerta de calle de la misma cayó al suelo atacado de un síncope.

Un ladron que de cerca le seguía, se acercó á él y se apoderó fácilmente de la suma en cuestion.

Vuelto en sí el desdichado, y apercibido del robo de que habia sido víctima, cayó en una desesperacion profunda, con tanto mas motivo, cuanto que no hallaba personas que creyeran en su desventura.

Esta desesperacion fué causa de que el desdichado Leiner se dirigiera al cementerio y se levantara la tapa de los sesos sobre la tumba de su primera mujer.

Unas cuantas horas que hubiera demorado en poner en planta su funesta resolucion, y habria obtenido su rehabilitacion, pues en aquel mismo instante era restituida la suma robada á sus legítimos dueños.

A consecuencia de un aviso que estos habian hecho insertar en los periódicos ofreciendo una recompensa de 6.700 florines á quien restituyera la suma, esta fué devuelta por medio de una carta anónima, excepcion hecha de lo gratificacion que el ladron reservó para sí.

Declaraciones—Hoy prestará declaracion ante el Juez Correccional el encausado Gregorio Luna, que se encuentra preso en la carcel acusado de robo.

El "Congo" — A su regreso del viaje que ha debido emprender el 9 del corriente de Marsella para la Indo-China, el paquete francés *Congo* de las Mensagerías Marítimas, será nuevamente reincorporado á la linea de Burdeos al Brasil y Rio de la Plata. Es un viejo amigo que no olvida sus antiguas relaciones, que vendrá en reemplazo del *Nerthe*, el cual volverá á ocupar su puesto en una de las líneas de Marsella.

Ruidos—Dice *El Pueblo* de Paysandú:

Dícese por ahí que tan pronto como suba á la presidencia de la República el doctor Herrera y Obes, será nombrado Jefe Político de este departamento el miembro de la Junta don Pedro Etchebehere y oficial 1.º don Pedro R. Britos.

A éste tambien se le designa como futuro Administrador Departamental de Rentas.

En cuanto al Juez Letrado doctor Crovetto, susúrrase que será trasladado al departamento de Artigas conjuntamente con el Oficial 1.º de la Jefatura señor Echagüe y Administrador de Rentas señor Andrade.

En vista—Hoy fué pasada en vista por órden del Juez Correccional al Fiscal del Crímen de segundo turno, la causa seguida contra José Forestieri acusado de heridas inferidas á José Colmegno.

Detencion del señor Francisco Aguilera—Con motivo de la estafa al Banco de Carabassa, intentada por el falsificador Mariano Conde, fueron detenidas en los primeros momentos numerosas personas de posicion, cuyos nombres aparecian entre los papeles y correspondencia sorprendida al tal Conde, quien, como se sabe, por medio de su astucia habia logrado extender el círculo de sus relaciones hasta el seno de familias espectables, especialmente de la colonia española, cuya buena fé sabía sorprender.

Entre los detenidos en el primer momento figuraba el señor Francisco Aguilera, miembro muy estimado de la colonia citada, quien una vez pasado el interrogatorio ha sido puesto inmediatamente en libertad.

Declaraciones da Silveira Martins—El 19 del pasado llegó á Paris procedente de Lisboa, el ex-senador brasilero Gaspar da Silveira Martins, quien se halla alojado en la misma casa donde vive su cuñado el doctor Lafayete Rodrigues Pereyra.

Un corresponsal de diario, apenas tuvo conocimiento de la llegada del ex-senador riograndense, se apresuró á visitarlo, para interrogarle sobre el fundamento que tenía la asercion del *Journal des Débats*, el cual pretende que Silveira Martins piensa embarcarse con destino á Montevideo, para pasar desde allí á Rio Grande, donde provocaría al gobierno provisorio.

Silveira ha declarado á dicho corresponsal que jamás ha tenido semejante idea; que todos sus esfuerzos tienden á conservar la integridad del país sin guerra civil y sin oposicion armada, habiendo invitado á sus amigos para que tomen parte en las próximas elecciones de la constituyente, luchando únicamente en el terreno legal para la prosperidad de la patria unida, sin pensar en una restauracion monárquica que considera absolutamente imposible.

En consulta—El Juez del Crímen de primer turno ha elevado en consulta al Excmo. Tribunal de Justicia la causa seguida contra Estevan Irabuena, acusado de heridas á José Campos.

Captura singular—Un curioso arresto lleno de peripecias burlescas, dignas de figurar un capítulo de Paul de Kock, se ha realizado al salir el sol, como lo exije la ley, por dos inspectores de seguridad en Paris.

Buscaban éstos desde hacía varios dias á un individuo de nombre Fausti, señalado como jefe de una asociacion de estafadores, una especie de banda negra que hacía numerosas víctimas en Paris y en los departamentos.

Despues de varias investigaciones, los agentes que habian descubierto el domicilio de este individuo, que estaba en la calle Tournelles núm 24, se presentaron por la mañana en él, para poner en ejecucion el mandato de arresto de que eran portadores.

En el segundo piso golpearon en la puerta del cuarto que, segun el conserge, era habitado por Fausti. Una jóven salió á abrirles.

—Y el señor Fausti? la preguntaron.

—Aquí vive, señores, para qué le quieren ustedes?

—Somos inspectores de seguridad y venimos á arrestarle.

A estas palabras la jóven fué presa de un temblor nervioso; jura que su marido no está allí, que ha partido para América ocho dias há... Esta respuesta no satisface á los agentes que penetran en el alojamiento y se ponen en busca de su hombre. Saben perfectamente que Fausti no ha dejado á Paris, y que el dia anterior por la noche ha entrado á dormir en su cuarto. Visitan las piezas, buscan en los muebles, examinan las alacenas, levantan las cobijas del lecho sin llegar á descubrir á Fausti.

Durante esta visita domiciliaria, la jóven se lamenta y trata de ocultar con su cuerpo una portezuela que da á una escalera de servicio. Pero los agentes la notan desde luego y se lanzan por ella en la escalera, persuadidos de que el inculpado se les escapaba por allí.

Varias puertas se abren.

Ruidos estraños, que revelan la presencia de un hombre, se escuchan detrás de una de ellas.

—En nombre de la ley, abrid, dicen los agentes.

Se abre y se encuentran éstos en presencia de un personaje en calzoncillos y pantuflas y cuyo semblante revela el mas completo asombro.

—Es Vd. Fausti, le dice uno de los inspectores tomándole del brazo: su mujer acaba de decirnos que había partido á Améria, y Vd se ocultaba muy sencillamente en el gabinete escusado.

El señor protesta enérgicamente: jamás se ha llamado Fausti: su vecino del frente es quien lleva ese nombre.

—Para probarles que digo la verdad, voy á despertar á mi mujer y ustedes mismos le preguntarán si soy ó no M. X...

La puerta de su cuarto habia quedado entreabierta, entra para salir pocos momentos despues con el semblante alterado.

—Pero esto es espantoso, les dice á los agentes; imagínense ustedes que acabo de encontrar un hombre acostado en mi cama, al lado de mi mujer, en mi sitio, y hace tres minutos apenas que salí de mi cuarto: esto es incomprensible!

El pobre hombre se mesaba los cabellos de desesperacion, y suplicaba á los agentes que echasen presto al intruso que se habia deslizado en el lecho durante su corta ausencia.

—Este es, sin duda, el hombre que buscan Vds.—agregó M. X.—Yo dejo mi puerta entreabierta y él se ha introducido en mi casa para escapar.

Era en efecto Fausti el hombre á quien se encontró acostado al lado de Madama X. Creyendo que ese individuo habia cometido en su persona algun criminal atentado, Madama X. tuvo, al despertarse una violenta crisis nerviosa.

Fausti fué conducido al depósito de la prefectura.

Pasajeros—Llegados hoy por el *Eolo*.

De Buenos Aires—J. Ballestero, M. Oliver, S. Vela, G. Godio, J. Overgaora, L. Mensalvo y hermana, P. Farres, J. Fos, G. Matta, Ministro de Chile, M. Enazin, J. Casaglia y señora, A. Valar, L. Durante y señora, L. Ros, C. Hermemann, G. Villanueva, C. Leturner, E. Burgoso, E. Ochastrey, E. Locar, J. Nensberg, E. Panilla, E. Besozzi, E. Perez, D. Margalt, V. Bastero, J. Bove, M. Armus, Ministro brasilero, J. Giorgelli, L. y J. Benvenuto, L. Robert, E. Corselli, J. Lloc, J. Beherens, J. Argullo, R. Mendez, J. Silva.—Total: 42 pasajeros de primera clase y 65 de proa.

Metálico—El *Eolo*, procedente de Buenos Aires, trajo 1.200 pesos consignados á E. Danrée.

Febrero 27 — FOLLETIN — 36

A. Matthey

El tesoro de los Gomeles

baja [illegible] estás viva, ¿porqué no me respondes? Si estás muerta ¿á qué vienes?

El fantasma levantó lentamente el brazo izquierdo y alargó la mano en que brillaba el anillo de desposorio que Amaury colocara un dia en el dedo de la hermana de Fátima. Y por entre el rayo de estraña luz que formaba una aureola alrededor de Aisab, vióse salir como un relámpago de la piedra que le servia de engarce. Llevando despues su mano derecha en direccion á la herida de su costado que parecía siempre manar sangre, la sombra de la jóven retrocedió lentamente, entrando poco á poco en la oscuridad que cubria y ocultaba parte de las murallas del aposento.

—¡Aisab! gritó de nuevo el conde desesperado, no huyas así, ¡Habla! ¡habla!, yo no me atrevo á comprenderte.

Pero el fantasma no se detenia, Amaury ya apenas la columbraba cual forma indecisa y á punto de desvanecerse, cuando arrebatado por un impulso involuntario, saltó del lecho y corrió hácia ella para apoderarse de ella y detenerla. Mas al llegar en dos saltos al punto de la oscuridad en que progresivamente vió desaparecer la sombra de Aisab, sus manos estendidas solo encontraron la resistencia de la piedra, y girando sobre sí mismo fué á caer sin sentido en el pavimento. Cuando volvió á abrir los ojos, era ya muy de dia, y estaba en su lecho.

Dirigió en torno suyo asustadas miradas. La habitacion tenia su aspecto ordinario rico y alegre. Ningun mueble estaba desarreglado, ningun cortinaje tenia un pliegue diverso de los que él conocia. La misma lamparilla ardía como de costumbre mientras alguno de los negros que estaban para servirle no viniera á apagarla. Oprimióle el corazon una profunda angustia y helados calofrios corrieron por sus venas al recordar la [illegible] aparicion, reproducido en su alma el profundo dolor causado por la muerte de Aisab. Renovábase para él el horror y el remordimiento que al principio le sintiera, y que calmados en algo mas tarde, jamas desaparecieron por completo. En los momentos de alcanzar la ansiada felicidad, en los momentos en que lograba vencer y hacer callar los escrúpulos de su conciencia, veíase acometido por todos esos mismos escrúpulos con un recrudecimiento de amargura. Pareciale que el porvenir se cerraba de nuevo ante él, ante su amadísima Fátima y que la noche se sustituia á la luz deslumbradora de su tierno amor.

—No puedo verla en el estado en que mi espíritu se encuentra, dijo para sí.

Y dominado por la fiebre, temeroso de hacerla sufrir tanto como él mismo sufria, si la veía ó la hablaba, salió del cuarto, abandonó la casa y se alejó sin prevenir á nadie. Una vez que se encontró al aire libre y se paseó algunos instantes, sintióse mas tranquilo. Despues de estar algun tiempo en cama y á más encerrado en una pieza, el efecto del aire libre fué el de desprender su cerebro y apaciguar la fiebre de que era presa desde el momento que despertó. Así meditando, Amaury iba alejándose poco á poco, aunque débil todavía, de la casa de Auteuil, llegando al mismo sitio donde algunas semanas antes caia herido por un puñal. La vista de aquel lugar que á la luz del dia nada tenia de siniestro, impulsó sus pensamientos hácia otro órden de ideas.

¿Por qué lo hicieron? ¿Cuál fué la causa de aquella tentativa de asesinato? El no conocia ningun enemigo y no veía quién pudiera tener interés en deshacerse de él, sobre todo cuando Lornac estaba prisionero, impotente y privado de todo contacto con el interior. Habria podido creer que se trataba de un simple asesino y ladron si la desaparicion de Mohamed al dia siguiente, no manifestara que habia tal vez algun complot tramado contra quienes habitaban la casa de Auteuil, es decir, contra Fátima. Desde el momento en que con razon ó sin ella creyó amenazada á la jóven, el deber de él era defenderla, salvarla. Para esto, ella debia partir; era menester que, arrancándola de esa tierra de Francia que comenzaba á serla tan fatal, la acompañase á las costas africanas y allí se hiciera su esposo.

De súbito su nombre llegó á su oido.

Volvióse y percibió á Muni, que corria en su busca muy atemorizada.

—¡Ah! ¡señor! exclamó la niña alcanzándolo, ¡al fin te encuentro! ¿Cómo te marchas así? Mi ama Fátima está como loca, porque ignora dónde te hallas.

Cinco minutos despues, Amaury estrechaba á Fátima contra su pecho.

—¡Ah, malvado! le decia ella, ¡qué miedo me diste! Cuando supe que no estabas aquí y nadie sabia donde te encontrabas, parecióme que mi corazon se paralizaba. Una idea descabellada pasó un instante por mi cerebro como una hoja de fuego: ¡no me ama ya! ¡huye de mí! ¡No quiere ahora á su esclava, no ama ya á su Fátima! Era malo ¿no es cierto? el pensar así. Perdóname, mi señor.

—¡Sí, era mal hecho, Fátima! repuso él, olvidándolo todo al encontrarse á su lado. Podré dejar de vivir, pero no dejar de amarte. Solo que dormí mal. Víno me de súbito un deseo de movimiento y ansia de aspirar el aire libre y salí; pero volvia cuando Muni me encontró.

—Te creo sí, pero he sufrido mucho durante una hora. Yo era tan dichosa, sin embargo al despertar. Tuve un sueño tan estraño.

—¡Ah! sí, ¿tú tambien soñaste?

—¡Sí, el mas hermoso de los sueños! Este venía de los cielos, te lo aseguro, y su recuerdo me conmueve todavía. Escúchame.

Llevólo cerca de un sofá, donde se sentaron ambos y ella prosiguió:

—Soñé que un ángel enviado por Alá, venia á mí, circundado por una luz deslumbradora. Decíame así: descendiente del profeta, tú estabas destinada desde la eternidad á ser la esposa del último Gomeles y nada puede separaros ni en este mundo ni el otro. En seguida, veia el cielo, pero mas azul, mas brillante, mas profundo que nunca lo viera. Parecíame que el espacio infinito se me presentaba y era mio, y en ese espacio sin límites, flotando con una ligereza que me embriagaba, veia una forma blanca formada de rayos luminosos y esa forma aérea que vagaba en medio del éter eras *tú*, era *yo*. Ambos formábamos *un solo ser*. Y era aquello tan dulce y tan estraño que no pude soportar su vision y desperté.

LVIII

De cómo mientras unos sueñan otros obran

Estaba ya muy cerrada la noche cuando Mariquita, levantándose bruscamente dijo á su compañero:

—¡Vamos! ya es tiempo. Llegó el momento de partir.

Aquel compañero era del color negro mas atezado que jamás soñó negro alguno y estaba vestido con el mas puro traje africano y tan semejante al que cargaban algunos esclavos que dependian de Alí y de Fátima, que era de preguntarse si la jóven habria echado nuevamente el anzuelo á algun servidor de la casa de Auteuil y enganchado en la punta de su caña de pescar aquella muestra de las regiones sudanesas. Pero con una segunda mirada mas atenta, era realmente fácil de reconocer que aquel negro no tenia las achatadas facciones de su raza y poseia un hombro mas alto que el otro, aun cuándo procurase disimularlo en lo posible con los pliegues diestramente colocados de su túnica.

—Sí, ya es tiempo, replicó el Hermoso Jorobado y lléveme el diablo si uno de estos paganos dado caso que me vea, me cree salido del mismo saco de carbon que él.

—Sí, dijo burlonamente Mariquita, en una noche como ésta todos los gatos son pardos.

—Y además, tengo el cómodo oficio de *mudo*, ya que entre ellos hay algunos. ¡Ah! este buen Mohamed es un muchacho precioso una vez que se encuentra el medio de hacerlo hablar; ese digno macaco es una mina de oro. Tuviste en esto, Mariquita, una idea soberbia.

—¡Cómo siempre! dijo ella ¿Qué necesitábamos para llegar hasta el caballero? Detalles completos y exactos acerca de las costumbres de aquella parte y la topografía de su palacio. Mohamed nos los dió. Difícil era esto, pero hay medio de desatar las lenguas mas rebeldes y habiendo él hablado, ya sabemos lo que necesitábamos saber.

Mariquita quedó pensativa por algunos instantes y despues dijo con energía.

—Bastante ha sufrido ya el pobre Mohamed. Se le dejará con vida.

—¿Para denunciarnos? ¿no es así? Estás loca niña.

—Cuando hayamos echado mano al tesoro; cuando hayamos huido muy lejos con todas esas riquezas y estemos al abrigo de toda investigacion, ¿qué nos importará entonces su denuncia? No me agradaria ver morir á ese pobre mozo que me ama apasionadamente y á quien ese amor hizo caer en nuestras redes. Ya sacamos de él cuanto necesitábamos y eso basta; ojalá hubiera podido evitarle los desagradables momentos que pasó. Pero tambien es culpa de él por no contestar luego á nuestras preguntas.

—Sin necesidad de molestarlo con la tortura, interrumpió el Hermoso Jorobado, celebrando su horrible chiste.

—Vuelvo á repetirlo, eso basta y sobra. Se le dejará la vida y le devolveremos la libertad cuando nada tengamos que temer de él. Así lo quiero y así será. Hasta entonces la *Estopa* tiene órden mia para que nada le falte en la bodega en que está encerrado.

—¡Bien! bien! al fin, será como tú quieras, preciosa. En el hecho de haberte sacrificado yo, el Hermoso Jorobado, mis bellas barbas que tanto me adornaban para endosar esta figura que debe hacerme asemejar á un mono africano, pero tan necesaria al buen éxito de nuestra empresa, es porque ya no habrá para mí ningun otro sacrificio que me sea doloroso.

—Aun nos queda por hacer lo mas difícil, prosiguió Mariquita que á su vez volvió á ponerse su traje de gitanilla. Y si esta noche fracasamos, todo está perdido. Los individuos que tu asesinas están muy buenos y sanos, añadió con desden. Allí tienes al conde de Orban Gomeles en pié como antes.

—Eso nos dió el tiempo necesario para las demás combinaciones.

—Está bien. Es evidente que toda esa gente se dispone á partir; no partirán con las manos vacías. Así, pues, es urgente que esta noche el conde Lornac esté libre.

—Lo estará.

—¿Tu gente está lista?

—Los bellacos están ya en su puesto y nos esperan.

—¿Las escalas?

—¡Aquí están! Esto es sólido, flexible y no ocupa lugar.

Y el Hermoso Jorobado, esparcia sobre la mesa todo un surtido de escalas de seda.

—No olvides que la menor sospecha de alguna tentativa de evasion del caballero Lornac, será una señal de muerte para él.

—¡Y para mí!

—¡Ah! es verdad replicó ella como que no pensaba en ello, ni le importaba tampoco gran cosa.

—Mohamed, prosiguió, nos dijo varias veces que había órden de matar al prisionero á la menor sospecha, y esto aun cuando los mismos soldados del rey vinieran personalmente á reclamarlo.

—Ya lo recuerdo, no tengas cuidado, así recuerdo tambien la hora exacta en que sus centinelas en la antecámara aplastan la nariz en el suelo para adorar á su Mahoma.

—Esto dura cinco minutos exactos.

—No se necesita más, si el caballero no vacila y procede con resolucion y sangre fria.

—¿La tendrá?

—Sí, por cierto. Yo le ví ya en otro lance. Todos estos malditos hidalgos son bravos, y éste es además astuto como una anguila. Llegó el gran momento. Ya verás Mariquita de lo que este Hermoso Jorobado es capaz.

Terminados sus últimos aprestos no quedaba más que partir. Un carruaje herméticamente cerrado que los esperaba en la esquina formaba por la calle de Nevers y el malecon y era manejado por un cómplice, recibió á Mariquita y al reclutador realmente inconocible, cuando no se encontraba expuesto á la luz directa de una bujía ó linterna.

Una hora despues bajaban en el centro del bosque de Boulogne, donde diseminados por entre los árboles, velaba ya una docena de matones elegidos con meticuloso cuidado por el Hermoso Jorobado, que era perito en la materia. Eran de esos tipos de rompe y rasga que servian de soldados cuando era preciso, pero bandidos de profesion, como sobraban en esa época en las cloacas parisienses, y como por desgracia se les encuentra en nuestra época. El Jorobado, que les señalara personalmente sus diversas posiciones, se ocupó de arreglarlos mientras Mariquita, andando de frente con su rápido andar de mujer jóven y montañesa además, iba á rondar en torno la casa de Auteuil y cerciorarse de que nada extraordinario ocurria allí.

—Amigos mios, les dijo el sargento, una vez que pudo reunir y contar en una oscura encrucijada á sus compañeros, armados hasta los dientes de largas tizonas y de pistolas de caballería, amigos mios, ya vamos á ejecutar el primer acto de la expedicion para la cual os enrolasteis y que en caso de buen éxito os producirá mas hermosos escudos de oro que pelos teneis en vuestras barbas. Recibireis la explicacion á medida que vayais avanzando á su desenlace. Por esta noche vuestro papel es sencillo y fácil, y la piel no corre gran peligro, pues yo solo correré los azares de la jornada.

—¿Qué debemos hacer? preguntó con ronca y aguardentosa voz una especie de viejo buitre, muy haraposo y cubierta la cara de cicatrices, recibidas en todas partes excepto en los campos de batalla.

—Seguirme desde luego á cierta distancia, separándoos para no llamar la atencion si por acaso encontráramos algun paseante molesto, lo cual no es de esperar á estas horas y en este barrio. Una vez cerca de la casa que conoceis ya, os tendereis de bruces, como muertos, observando el mas completo silencio, suceda lo que sucediere. No os movereis sino á mi llamado. Ya sabeis la señal convenida.

—Sí, sí, gritar el nombre de Soto.

—Cabal. Entonces y solo entonces escalareis las murallas del jardin, por todos los medios posibles, especialmente valiéndoos de las cuerdas de nudos, provistas de un gancho que os entregué y vendreis en mi ayuda, dispuestos á golpear duro y libertar al pobre Jorobado que estará en peligro de muerte y que es el único que podia pagaros. ¿Habeis comprendido?

—Perfectamente.

—Si, yo no llamo, solo tendreis que protejer mi retirada, cuando vuelva con un compañero y en caso que seamos perseguidos.

—Podeis contar con nosotros, mi sargento.

—Y con vosotros cuento ¡vive Dios! Ya sabeis que el Hermoso Jorobado es bueno, pero severo y justo. Su corazon es de oro y su mano de hierro. Si uno de vosotros, uno solo retrocede en la empresa, ó falta á mis órdenes y el Sargento Jorobado escapa de esta, pueda ese prójimo encomendar su alma si es que la tiene, á Dios, pues yo mismo le romperé la cabeza de un pistoletazo, como se mata á un perro.

LIX

La salvacion viene del cielo

Una vez que el Hermoso Jorobado terminó su discurso, recomendó el silencio y esperó, poniendo atento oido á todos los ruidos del bosque que jamas está mudo. Ninguno de esos ruidos parecia amenazante y era evidente para el adiestrado oido del falso negro, que fuera de él y de los bandidos que sus órdenes obedecian, nadie velaba en las cercanias.

—¡En marcha! dijo en voz baja; pero seguid el órden convenido, esto es, sucesivamente con intérvalos de un minuto, unos tras otros y que nadie olvide la consigna.

Y abriendo el compas de sus largas piernas de jorobado, alcanzó á Mariquita, quien hacia de centinela cerca de las murallas del jardin.

—¿Nada tenemos de nuevo? dijo él.

—Nada. Todo pasa como de costumbre. No noto ningun insólito movimiento. Vacilé por un momento en advertir al caballero de nuestra llegada por medio de alguna cancion vasca adecuada al caso. Pero temí que eso fuese mas perjudicial que útil. Los macacos que son desconfiados como un diablo podrian al fin imaginarse que hay en esto alguna señal convenida. Además el caballero debe estar prevenido. La noche es favorable y el tiempo oscuro. Vamos, buen mozo ¡á trabajar!

El Hermoso Jorobado dirigió en torno suyo una última mirada; las sombras de los primeros hombres por él capitaneados, comenzaban á señalarse á poca distancia y pronto los vió tenderse y apegarse al suelo. Acercóse á la muralla, á un punto muy estudiado de antemano y sacando una de las escalas de seda que bajo su traje llevaba, lanzó su extremidad á la cresta de la muralla y allí el garfio de hierro en que ella terminaba, se enganchó en los intersticios de las piedras. Hecho esto, comenzó con la agilidad y rapidez del gato á trepar, mientras Mariquita sostenia lo mejor posible el otro extremo de la escala. Una vez llegado arriba, se tendió primeramente en el alero de la muralla para no presentar á la vista ningun punto de su cuerpo y escuchar por última vez si algun ruido sospechoso venia del jardin. Satisfecho de su investigacion, recogió lentamente la escala, la hizo pasar al lado interior por donde él tambien desapareció despues.

Encontrábase en lo que podia llamarse recinto de la fortaleza. Segun los informes obtenidos de Mohamed, aquella parte del jardin estaba en efecto provista de muchos grupos de arbustos y árboles que podian ocultar fácilmente á un intruso aun en pleno dia. El Hermoso Jorobado se deslizó casi arrastrándose por detrás de los matorrales, oblicuando á la izquierda en direccion á la casa, segun los planos que aproximativamente se trazara. Pero al aproximarse á la casa detúvose de súbito. Acababa de distinguir una especie de centinela que del lado afuera de la puerta, pero resguardado por la especie de alero que formaba el piso del terrado superior, estaba indudablemente de guardia.

—¡Por los cuernos de Satanas! murmuró el sargento; este animal me estorba.

¿Qué hacer? matarlo? El Jorobado sintió violentos ímpetus de hacerlo. Pero no era tan fácil. Esta operacion probablemente ó de seguro haria ruido, sin contar el tiempo perdido.

—¡Vamos! dijo para sí; el vino está servido y hay que beberlo tal como se presenta. Por fortuna, este pagano no podrá ver lo que pasa á su lado. Solo podrá oir.

Prosiguió su marcha alrededor de la casa y resguardado por los arbustos, no tardando mucho en alcanzar el ala opuesta, de la cual solo lo separaba una avenida si bien no muy ancha, cubierta con la sombra de grandes árboles. Al llegar á aquel sitio el Hermoso Jorobado respiró. La habitacion de Lornac estaba delante de él. Veia delante del terrado la luz vaga que por la vidriera se escapaba y que no podia distinguirse desde abajo, pues formaba el cielo de la lujosa prision del caballero.

—¡Ya estamos! murmuró el bandido. ¡Cáspita!

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Via Galveston

Comerciales

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

REMATES PARA MAÑANA

AVISOS GENERALES

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

DIVERSIONES PÚBLICAS

Sociedad Liga Profesional

"LA PLATA"

---

†

Nicolás Zoa Fernández

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Febrero de 1890

Catalina O'Neill, esposa; Catalina F. de Durá, Isabel F. de Wickham, Juana, Zoa y Elena, hijas; los hijos políticos; hermanos; hermanos políticos; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 28 del corriente á las 9 1/2 a. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Goes, 312.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes partirán de la plaza Independencia, escritorio de Vicente Urta, á las 9 a. m.

---

†

María Andrés de Requena

(Q. E. P. D.)

Falleció en Buenos Aires el 25 de Febrero de 1890

Joaquin Requena, esposo; Josefa A. de Vidal, hermana; sus sobrinos Francisco, Adela, Juana, Domingo; y Manuela Olarte, Manuela C. de Olarte, el doctor Joaquin Requena y García, Angélica V. de Requena (ausente), y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 9 a. m. Favor que agradecerán eternamente.

Cementerio Central.
Unica invitacion.

NOTA—El cortejo partirá de la Capitanía del Puerto á la hora indicada.

---

†

Mauricio Roetti

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Enero de 1890

Sofía C. de Roetti, esposa; Fermina, Carola, Angela, Cárlos, Emilia, Mauricio, Sofía, Antonio y Luis, hijos; hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el sufragio de su alma se celebrará el viérnes 28 del presente á las 9 y 30 de la mañana, en la iglesia de San Agustin en la Union.

640-fb.28

---

†

Laura Labaure de Faget

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Febrero de 1890

Pablo Faget, esposo; Camilo, Eduardo, Cárlos, Enrique, Margarita y Luisa, hijos; Volny Labaure, hermano; Modesto Cluzeaux Mortet, hijo político y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 28 del corriente á las 9 a. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Florida, 144.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

---

†

Javiera P. de Plá

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Febrero de 1890

Francisco Aguilar y Leal, hijo; Federico Nin Alagon y Adelaida Aguilar de Acha, hijos políticos; Federico, Matilde, María y Clara Nin y Eduardo Aguilar y Leal, nietos; Saturno Muñoz y María P. de Nin, nietos políticos; y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 28 del corriente á las 9 1/2 a. m.

Casa mortuoria: San José, 248.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Al comercio Por conclusion de contrato y por escritura pública que con fecha 22 de Febrero del corriente año autorizó el escribano don Juan J. Moratorio, ha quedado disuelta de comun acuerdo, desde el 1.° de Enero, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de

Mir, García y Compañía

habiéndose separado de ella el comanditario don Pedro J. Lloveras y el socio don Francisco Lloveras, quedando á cargo del activo y pasivo los señores don Juan Mir y don José G. García, quienes continuarán los mismos negocios que la extinguida firma y bajo la misma razon social.—*Mir, García y C.ª*

Al comercio La casa de cambio que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Castro y C.ª, queda disuelta de comun acuerdo, quedando su activo y pasivo á cargo del que suscribe.—*Ernesto Pio Castro.*—Montevideo, Febrero 21 de 1890. 586-fb.28.

Alberto Raggio Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 126. 218-pm.

A propietarios y constructores—

PREDILECTOS
DE LOS VEINTE PUROS

El Cigarrillo mas conveniente para el comprador y el vendedor por su calidad y precio

DOCE CIGARRILLOS - 4 CENTÉSIMOS

Adolfo Padrós Corredor y balanceador público. — Ofrece sus servicios tanto en la capital como en cualquier punto de la campaña.—Calle Colon número 24. 193-perm.

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

A los propietarios Teniendo constantemente pedidos

Filtros carbon asbesto rápidos

PARA AGUAS CORRIENTES

Sistema Bühring

CON PRIVILEGIO DEL **Superior Gobierno** DE LA República O. del Uruguay



APROBADOS POR EL H. Consejo de Higiene Y DEMÁS **Oficinas del Estado**

FILTRACION INSTANTÁNEA

Establecidos en Paris, Lóndres, Nueva-York, San Petersburgo, Amberes, Hamburgo y en la República Argentina, donde están dando brillantes resultados.

Proveedores de agua filtrada, *pura, sana y de buen gusto*, á 800,000 familias.

La colocacion es sencillísima, pues se adapta perfectamente á las canillas de aguas corrientes.

Distinguidos por los primeros profesores de química del mundo, **quienes dicen que el agua de estos filtros es sana y libre de toda clase de sustancias dañosas.**

Se entienden para la venta y la colocacion de los referidos filtros, **los únicos introductores en la República O. del Uruguay**

C. BRANDES y Compañía

131--Calle Zabala--131
MONTEVIDEO 226-perm-dpm

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantid

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178 64-per.dpm

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña *DON ARTURO GARLAND* (hijo), **quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece**

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

BREYMANN Y HUBENER

HAMBURGO

Casa especial para la exportacion de toda clase

DE MÁQUINAS Y ACCESORIOS

SUCURSAL EN MONTEVIDEO BAJO LA RAZON DE

H. GROSCURTH

CALLE CERRO-LARGO NUMERO 162

Pone á disposicion de los interesados su vasta coleccion de catálogos y se encarga de traer garantidas las máquinas que se le pidieran, corriendo tambien la colocacion en caso de desearse.

Tiene en depósito y despachado para mayoristas y consumidores.

Correas de pelo de camello. idem de algodon coloradas.

Aceite mineral de primera calidad marca Rusolina para cilindros, máquinas en general, dinamos, motores á gas, etc., y recibirá brevemente un surtido completo de útiles y repuestos para establecimientos industriales de toda clase. 390-fb.28-dia.p.md.

Banco de España y Rio de la Plata

Balance general del mes de Diciembre de 1889

ACTIVO

Caja — Existencia en efectivo			$ 808.740 77	
	de $ 10	de $ 100		
Idem en emision	$ 128.500	$ 749.200	" 877.700 00	$ 1:686.440 77
Cuentas corrientes — Saldos deudores			$ 2:043.727 89	
Idem. acreedores			" 785.271 78	" 1:258.456 11
Gastos de Instalacion				" 21.535 01
Muebles y Enseres				" 16.918 83
Valores descontados				" 1:689.691 16
Depósitos				" 4:677.030 96
Material de Escritorio				" 5.365 75
Fondos Públicos y Acciones				" 74.801 86
Cuentas Corrientes en el Extranjero				" 48.943 12
Material de Emision				" 6.206 53
				$ 9:485.390 10

PASIVO

Capital			" 3:000.000 00
Descuentos			" 5.602 72
Intereses			" 4.842 42
Depósitos á tiempo fijo			" 57.728 59
Ganancias y Pérdidas			" 158.695 19
Fondo de Reserva			" 22.203 65
Depositantes			" 4:677.030 96
	de $ 10	de $ 100	
Emision Registrada	$ 550.000	$ 1:000.000	" 1:550.000 00
Depósitos á premio			" 9.286 57
			$ 9:485.390 10

Montevideo, 31 Diciembre 1889.

Teófilo Diaz, Inspector de Bancos. — *Juan J. Irisarri*, Presidente. — *Manuel Castilla*, Gerente.

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas

CRÉDITO

Utilidades sobre operaciones en *Fondos Públicos y Acciones*			$ 17.242 67
Premios sobre Monedas especiales vendidas en el mostrador			" 765 56
Descuentos—Saldo de esta cuenta		$ 93.317 00	
Ménos redescuentos sobre créditos no vencidos en esta fecha		" 5.602 72	" 87.714 28
Cuentas corrientes en el extranjero—Utilidad estimada sobre varias cuentas en esta fecha segun diario II f. 61			" 4.804 02
Intereses—Saldo de esta cuenta		" 113.478 25	
Menos intereses sobre cuotas anticipadas no pagados hasta la fecha		" 5.527 01	
		$ 107.951 24	
Mas Redescuentos sobre depósitos á tiempo fijo no vencidos dos en esta fecha		" 684 59	" 106.635 83
Comisiones—Saldo de esta cuenta			" 380 61
Premios y descuentos sobre Buenos Aires—Saldo de esta cuenta			" 2.392 97
			$ 221.865.94

DÉBITO

Gastos Generales—Honorarios y sueldos hasta hoy	$ 12.277 50		
Idem del abogado del Banco	" 600 00		
Idem del Inspector Fiscal del Banco	" 967 32		
Alquiler del local del Banco	" 1.500 00		
Agencia Havas	" 240 00		
Timbres y sellos postales usados	" 110 38		
Varias suscriciones	" 100 00		
Gratificaciones	" 1.215 00		
Gastos menudos	" 1.865 45	" 18.875 65	
Patente de Giro—Saldo de esta cuenta que corresponde al segundo semestre de 1889		" 6.855 99	
Gastos sobre operaciones de cambio—Saldo de esta cuenta		" 985 88	
Gastos Judiciales—Saldo de esta cuenta		" 83 27	
Corretajes—Pagados y á pagar hasta la fecha		" 2.491 79	
Rebaja de 7°/o sobre las siguientes cuentas—Gastos instalacion	" 23 155 92		
Muebles y enseres	" 18.192 29		
Material de emision	" 5.748 87		
Material de escritorio	" 5.769 63		
	$ 52.866 71	" 3.700 67	" 32.943 23
Utilidades líquidas			$ 188.922 71
Se rebaja segun el artículo 68 de los Estatutos por el Hospital Asilo Español — 1 °/o		$ 1.889 22	
Por Comision de Directorio — 8 °/o		" 15.113 76	
Por Comision del Gerente — 1 °/o		" 1.889 22	
Por Fondo de Reserva — 6 °/o		" 11.335 32	" 30.227 52
16 °/o			
Saldo de la Cuenta de ganancias y pérdidas en 31 Diciembre de 1889			$ 158.695 19

Esta cantidad permite repartir un dividendo por beneficios del semestre de cinco pesos por cada accion integrada en 15 de Octubre 1889 que representa el 10 111/1000 °/o anual de rédito sobre el capital realizado en la forma siguiente:

85 °/o del capital desde 30 de Junio 1889 ó sean . . . $ 2:550.000 00
100 °/o ó el capital integrado totalmente desde el 15 de Octubre 1889 ó sean . . . " 3:000.000 00

Dejando hecha provision para el abono de intereses sobre cuotas anticipadas segun liquidacion practicada en la fecha (Diario II f.° 61/63). Queda un remanente de ps. 8.695,19 para aumentar el "Fondo de Reserva". Aprobado el reparto de cinco pesos por accion como dividendo por el 2.° semestre de 1889 y la asignacion de ps. 8.695,19 al Fondo de reserva en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Enero de 1890.

Juan José Irisarri, Presidente. — *Manuel Castilla*, Gerente. — *Telésforo Muñoz*, Secretario. 411-mz.4

Sociedad Elaboradora DE PRODUCTOS PECUARIOS

DIRECTORIO

Presidente	D. Juan J. Irisarri	Suplentes	D. Miguel A. Favaro
Vice-Presidente	Dr. " Juan Zorrilla de San Martin	"	Dr. " Felipe Lacueva Sterling
Vocales	" Mateo Victorica	"	" Juan J. Amézaga
"	" Manuel Castilla	"	" Francisco Gutierrez Zorrilla
"	" José Diaz Falcon	"	" Augusto Morales

Gerente . . . . Dr. D. Ramon Valdés García

Por disposicion del Directorio queda abierta la suscricion pública de acciones de la primera série (10.000 acciones de valor de pesos 100 oro cada una) desde el dia 20 del corriente mes, en el Banco de España y Rio de la Plata, Rincon núm. 50 á tenor de lo prescrito en los Estatutos sociales y especialmente en los artículos 9.°, 11, 12 y 13.

El importe de la primera cuota de 20 °/o se abonará la mitad al suscribirse y la otra mitad cuando llame el Directorio á cangear el recibo dado por el título provisorio.

Una vez cubierta la suscricion de las acciones que forman el total de la primera série quedará ésta cerrada.

Las personas que deseen Estatutos ó boletos de suscricion pueden dirigirse á la oficina provisoria de la Sociedad, calle 25 de Mayo 409 de 10 a. m. á 4 p. m.

Eduardo Avila, Secretario.

Artículo 1.° Queda constituida una Sociedad Anónima denominada Elaboradora de Productos Pecuarios, con domicilio en Montevideo, pudiendo tener Agencias ó Sucursales en la República Argentina, ó en cualquier otra plaza del exterior, cuando el Directorio lo creyese conveniente.

Art. 2.° Los fines y operaciones son: *a.* La fabricacion industrial del extracto peptógeno y peptonizado del doctor Valdez García, denominado "Carne Líquida."—*b.* La fabricacion Abono Animal con los residuos de la preparacion del extracto y los de la extraccion del sebo.—*c.* La elaboracion de Acidos Grasos con los sebos, producto de las reses faenadas, hasta ser convertidos en estearina, glicerina industrial y medicinal y Oleina.—*d.* La fabricacion perfeccionada de velas de estearina con el producto de la elaboracion (*c*), y de fantasía.—*e.* La curtiembre de cueros por la electricidad ú otros procedimientos rápidos.—*f.* La elaboracion de objetos de cuernos.—*g.* Refinamiento de las grasas y elaboracion de los productos secundarios que de ellas sean susceptibles.—*h.* Establecimientos de Invernadas en campos de propiedad de la Sociedad, ubicados en vías de fácil y rápida comunicacion con la fábrica.—*i.* La exportacion de sus productos por cuenta propia y de terceros.—*j.* Representar en la República y en el Rio de la Plata á las fábricas y firmas sociales extranjeras, cuya representacion le fuese confiada.—*k.* Practicar toda clase de beneficios de las reses y sus productos que en lo sucesivo pudieran ser de provechosos resultados.—*l.* Realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto primordial de la Sociedad.

Art. 9.° La emision del Capital social se hará en dos séries de diez mil acciones cada una.

Art. 10. La Sociedad se considerará constituida y dará comienzo á sus operaciones una vez suscrito el cincuenta por ciento de la 1.ª série y percibida la primera cuota de veinte por ciento. Queda autorizado el Directorio para emitir la segunda série cuando lo estime oportuno.

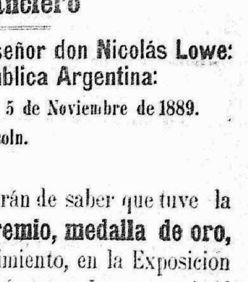
Art. 11. Los accionistas entregarán á la Sociedad, despues de suscribirse por sus acciones, el veinte por ciento del valor de cada una.

Art. 12. Los accionistas solo serán llamados á efectuar el pago de cuotas ulteriores cuando y á medida que las necesidades de la Sociedad lo exijan. Este llamado se hará por órden del Directorio en tres diarios de esta plaza, fijando un plazo de treinta dias para la entrega de la cuota pedida.

Art. 13. El Directorio no podrá exijir cuotas mayores de veinte por ciento. 281-perm.

BELL, TOWERS Y C.





A LOS ESTANCIEROS!

Las ventajas que reporta un especifico bueno para el estanciero

Extracto de una carta del señor don Nicolás Lowe: "Altamira", Mercedes".---República Argentina:

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1889.

Señores Tomlinson y Hayward.—Lincoln.

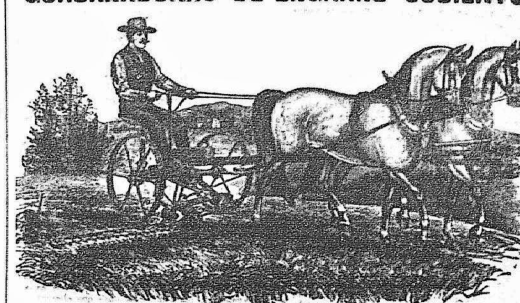
Muy señores mios:

Sin duda ustedes se alegrarán de saber que tuve la suerte de obtener el **primer premio, medalla de oro,** para las lanas de mi establecimiento, en la Exposicion de Paris, y ahora he tenido la fortuna de conseguir el precio mas alto en este mercado, **diez pesos** los diez kilos; la lana era de Lincoln mestizo.

Tengo que agregar que empleo solamente el célebre **Especifico de "Hayward"** para bañar las ovejas.



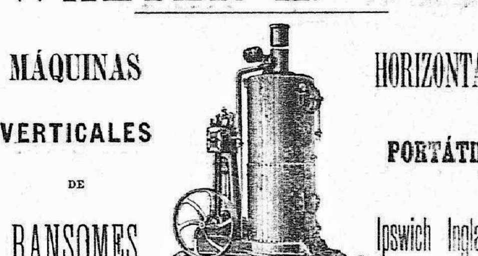
GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO

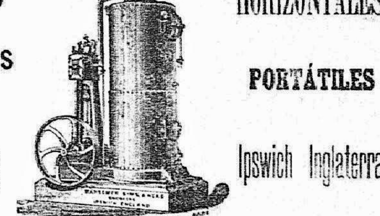


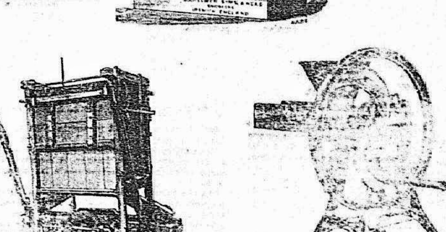


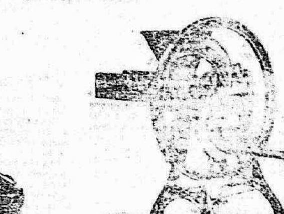
WALTER A. WOOD

MÁQUINAS HORIZONTALES VERTICALES PORTÁTILES DE RANSOMES Ipswich Inglaterra







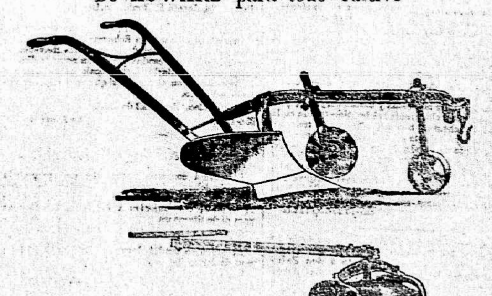


Prensas para enfardar pasto-Máquinas para triturar maiz

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo



MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

Introductores:—BELL, TOWERS & Cia.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Martin Allende Salazar, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Benjamin Pereyra*, Actuario.
491-1m-fb.11-mz.11.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Cármen Castro y don Esteban Risso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
506-1m.fb.12-mz.12.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Luciano Arainty, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
517-fb.13-30p-mz.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Recard, citándose á los acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario. 520-fb.13-1m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Debas, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 21 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 584-fb.15-10-fb.28

Por mandato del señor Juez de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Beltran Dasque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 14 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
533-fb.15-10p-fb.28.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Seré y doña Francisca Arburu, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 20 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
572-fb.20-30p-mz.20

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Engenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Engenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de D. Luis Gury para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados por dicho señor en el incidente solicitando moratorias, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54.—Montevideo, Febrero 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
591-fb.22-6p-fb.28

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Joaquin Blanco, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos y entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Febrero 22 de 1890—*Victor P. Perez*, Actuario. 607-fb.23-8p-mz.-3.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Mateo Umpierres, para que dentro del término de 15 dias presenten á los síndicos provisorios señores Aymar, Martí y C.ª los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
605-fb.23-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores de los señores P. Sala Hnos. para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don César Falcone los títulos justificativos de sus créditos. —Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
606-fb.23-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que se ha fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don Mauricio Delasalle con fecha 5 de Julio de 1889, quedando los antecedentes á disposicion de los acreedores en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de la ley.—Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
604-fb.23-8p-mz.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor D. Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á D. José R. Perera, para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico provisorio D. Manuel N. Lacan, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 22 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
608-fb.23-15p-mz.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor D. Juan A. Sarachaga, se hace saber que el dia doce del entrante mes de Marzo, de dos á tres de la tarde, se va á proceder en las puertas del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54, á la venta en almoneda pública de la Granja Cibeles ó sea un terreno con edificios y plantaciones, compuesto de una área superficial de doscientos cinco mil setecientos diez y nueve metros y ciento cincuenta y tres milímetros cuadrados, la cual se encuentra situada en este Departamento y linda por el Norte con el Arroyo de las Piedras, por el Este con Francisco Silva, por el Sud con el mismo señor y camino público y por el Oeste con Cruz Gonzalez. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que su propietario don Luis Sivori adeuda á don P. Christophersen con mas sus intereses legales y las costas y costos del juicio, previniéndose que dicha propiedad ha sido tasada en la cantidad de ochenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos y diecisiete centésimos, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Para más informes dirijirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Febrero 24 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
627-fb.25-15p-mz.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro Puig que dentro del término de quince dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos á los síndicos provisorios señores P. Broglia y C.ª—Montevideo, Febrero 26 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 654-fb.27-15p-mz.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Forbes y C.ª para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 3 del entrante Marzo á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54. — Montevideo, Febrero 25 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 656-fb.27-4p-mz.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Aguerdy, para la reunion que por tercera vez tendrá lugar el dia 5 del entrante Marzo en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54 á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos que se acuerda á la Junta de acreedores en el artículo 9.º del Código de Comercio.—Montevideo, Febrero 26 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
655-fb.27-7p-mz.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Juan Espondabaro, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico don Manuel Bastos los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario
628-fb.25-15p-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra D. P. Forbes y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, fijándose el término de veinte dias, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 25 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 642-fb.26-20p-mz.20

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Serra para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Lorenzo Hernandez por disolucion de sociedad, así como para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, actuario. 623-fb.24-1m-mz.24

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ignacio Zugasti, á fin de que los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1890.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. —Y para que conste, pongo el presente, que signo y firmo en Montevideo á catorce de Febrero de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 574-fb.20-30p-mz.20

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la continuacion del edificio situado calle por medio con el Asilo de Expósitos y Huérfanos, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que encontrarán los interesados en la secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la secretaría de la Comision el dia miércoles 12 de Marzo próximo hasta las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Febrero 24 de 1890.

626-mz.12 — *El Secretario.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Febrero 1.º de 1890.

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 2.º del Reglamento Sanitario Internacional de la Convencion Sanitaria celebrada entre el Brasil y las Repúblicas Argentina y Oriental, llámase á concurso para proveer los puestos de Inspectores Sanitarios de Navíos.

Los señores médicos que aspiren á dichos puestos podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Junta de Sanidad desde el dia de la fecha hasta el 2 de Marzo próximo venidero, en que tendrá lugar la instalacion del Jurado para recibir las pruebas del concurso. Este versará sobre las siguientes materias:

1.º Geografía médica; enfermedades exóticas pestilenciales; enfermedades contagiosas en general; profilaxia; medios de aislamiento; sistema de desinfeccion; naturaleza y modo de obrar de los agentes de desinfeccion; higiene naval; organizacion de la policía sanitaria marítima argentina, brasilera, uruguaya, francesa, italiana, inglesa, portuguesa, española, etc., etc.

Estadística y naturaleza del comercio de intercambio entre las tres naciones contratantes, y de cada una de éstas con las demás naciones que alimentan dicho comercio.

Interpretacion del reglamento sanitario internacional y de la convencion que lo motiva.

2.º Las pruebas del concurso consistirán en una exposicion oral de un cuarto de hora por cada proposicion, y de una sola prueba escrita sobre cualquiera de las materias del concurso.

Las proposiciones serán designadas á la suerte de entre un número de *diez* para cada materia. que formulará el jurado inmediatamente, antes de dar principio al concurso.

Bernardo Dupuy, Presidente.
360-mz.2 — *Luis Melina*, Secretario.

Direccion G. de I. Directos

Llámase á propuestas para la impresion litográfica de novecientos cincuenta y siete mil permisos generales de Aduana, tres mil cien manifiestos de entrada, un mil novecientos manifiestos de salida, diez mil ejemplares para actas de Registro de Estado Civil, mil patentes para vapores, diez mil patentes de cabotaje, cinco mil patentes de sanidad y mil billetes sanitarios para el año económico de 1890-91, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 28 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Febrero 20 de 1890.

N. Piñeiro.
V.º B.º—*Fernandez.* — 583-fb.28

Direccion G. de I. Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 800 resmas de papel de hilo de primera calidad con sujeccion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles desde las 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 27 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente ó no se presentaran en el número exigido por disposiciones vigentes.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Febrero 20 de 1890.

N. Piñeiro.
V.º B.º—*Fernandez.* — 584-fb.27

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 517 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pugni, María J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singelli, Mateo Lareti, Ursula Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, María Bertocini, Graciana J. de Echeverry, José Maffio, Josefina P. de Busel y los de Lucio Laura Helvécia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890.

258-ab.23 — *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de gramática castellana de la seccion de estudios preparatorios de la Universidad de la capital, con sujecion á las bases establecidas para el de literatura general, que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta secretaría.

El concurso tendrá lugar en los dias 9 y 10 del mes de Junio del corriente año.

Las solicitudes de órden, deberán presentarse indefectiblemente antes del 20 de Mayo próximo.

Montevideo, Febro 8 de 1890.

470-fb.28 — *Enrique Azarola*, Secretario.

AVISOS